

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de los Servicios Periféricos de Fomento en Toledo, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de instalaciones de gas natural en el término municipal de Valmojado (Toledo). Expediente: GN-1158

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos; el Real Decreto 1434 de 2002, de 27 de diciembre de 2012, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919 de 2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gases combustibles gaseosos y el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las siguientes instalaciones:

Peticionario: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A.

Finalidad: Suministro al término municipal de Valmojado.

Descripción de las instalaciones:

Módulo de regasificación compuesto de:

- -Depósito de almacenamiento de 30 metros cúbicos y 4 bar de presión.
- -Circuito y conexiones para la descarga de GNL desde camiones.
- -Módulo de vaporización atmosférico con capacidad de gasificación de 605 metros cúbicos (n)/h.
 - -Recalentador eléctrico.
 - -Módulo de regulación y medida.
 - Sistema de odorización.
 - -Sistema de seguridad corte por frío.
 - –Módulos auxiliares.

Red de distribución enlaza módulo de regasificación con instalación de distribución, con las siguientes características:

- -Tubería polietileno PE 100 sdr 17,6 Ø 160 mm. y longitud 597 metros.
- -Presión máxima de operación MOP 0,4 bar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo, situado en avenida Río Estenilla, sin número, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo 28 de agosto de 2012.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-7162